

# DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN CII/DE-29/20

Chile. Préstamo a Engie Energía Chile S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

### RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“**BID Invest**”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de **BID Invest** (actuando por sí y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”), actuando como administrador del Fondo Chino de Cofinanciamiento para América Latina y el Caribe (el “**Fondo Chino**”) y del Fondo para una Tecnología Limpia (“**CTF**”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Engie Energía Chile S.A. (“**EECL**”), una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Chile, con el objeto de otorgarle financiamiento para: i) la construcción, operación y mantenimiento de una planta de energía renovable a ser ubicada en la ciudad de Calama, Chile, para reemplazar dos plantas alimentadas con carbono de EECL ubicadas en Tocopilla, Chile y ii) monetizar la reducción de emisiones de dióxido de carbono producidas por las plantas de Tocopilla hasta el desmantelamiento completo de las plantas. El financiamiento consistirá en: i) un préstamo A por un monto máximo de US\$74.000.000 a ser financiado con fondos de **BID Invest**, ii) un préstamo por un monto máximo de US\$36.000.000 a ser financiando con recursos del Fondo Chino y iii) un préstamo por un monto máximo de US\$15.000.000 a ser financiando con recursos del **CTF**. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1022. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 29 de mayo de 2020)